



MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
CONSEJO SUPERIOR  
CAMPUS UNIVERSITARIO - RUTA 12 - KM - 7 ½  
MIGUEL LANÚS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2012 - Año de Homenaje al Doctor D. Manuel Belgrano"

POSADAS, 11 JUL 2012

**VISTO:** El Expte. S01:0002061/2012. Adecuaciones a la Planta Referencial Docente y No Docente, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE,** la Resolución del Consejo Superior N° 089/11, establece la Planta Referencial de la Universidad Nacional de Misiones, consolidada al 30 de Septiembre de 2011.

**QUE,** a la fecha se han realizado todas las adecuaciones debidamente fundadas, con acuerdo de las respectivas Dependencias.

**QUE,** la Comisión de Desarrollo del Alto Cuerpo, emitió el Despacho N° 004/12 sugiriendo: "Aprobar el Proyecto de Resolución donde se establecen las correspondientes adecuaciones a la Planta Referencial Docente y No Docente aprobado por Resolución CS N° 089/11 de la UNaM".

**QUE,** el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes en la 2ª Sesión Ordinaria del Alto Cuerpo, realizada el día 4 de Julio de 2012.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º: DEJAR** sin efecto la Resolución CS N° 089/2011 de fecha 06 de Diciembre de 2011, y toda otra norma que se oponga a la presente.

**ARTICULO 2º: ESTABLECER** como Planta Referencial, Docente y No Docente, la consolidada al 30 de Abril de 2012 en cada Dependencia, incluyendo aquellos cargos que se encuentran con licencia sin goce de haberes por cumplir funciones en ámbitos distintos a la Dependencia de pertenencia. Estas plantas referenciales por Unidad Académica con sus respectivos puntajes son las que figuran en los Anexos I, II, III, y IV adjuntos, y que forman parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 3º: ESTABLECER,** que para las sucesivas modificaciones en la planta de funcionarios electivos por cambio de gestión, si los puntos necesarios para la nueva designación no fueran suficientes, se deberá incorporar los puntos a la Planta Referencial aprobada en el Artículo precedente.-

**ARTICULO 4º: ESTABLECER,** que toda designación, baja o modificación en la situación de revista de los agentes de la Universidad Nacional de Misiones, se realice de conformidad al circuito administrativo establecido en la Resolución N° 677/12, que se incorpora como Anexo Complementario a la presente Resolución.

**ARTICULO 5º: REGISTRAR,** Comunicar y cumplido. ARCHIVAR.-

**RESOLUCIÓN CS N° 045-12**

OG/GnM

MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ  
ING. FÍSIC. (M. Sc.)  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR  
Universidad Nacional de Misiones

Mgter. JAVIER GONTARI  
Presidencia Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones